

## DATOS PARA EL ESTUDIO DE LAS HACIENDAS-ARBOLEDAS DE CACAO EN LOS VALLES DE ARAGUA A FINALES DEL PERÍODO COLONIAL (1760-1810).

Manuel Casado Arboniés.  
Universidad de Alcalá de Henares / ACISAL.

### I.- Presentación y objetivos.

En 1990 dos centros de investigación, uno venezolano y otro español, C.I.H.A.L.C. (Centro de Investigaciones Históricas de América Latina y el Caribe) y A.C.I.S.A.L. (Asociación Complutense de Investigaciones Socioeconómicas sobre América Latina) establecieron un convenio para estudiar la temática "Elites y propiedad territorial en Venezuela (1760-1960)", en un proyecto planteado a nueve años vista. El reducido apoyo económico recibido del Ministerio de Educación y Ciencia español, a través de su programa de Cooperación con Iberoamérica, así como con los escasos recursos disponibles de las dos entidades de investigación comprometidas, han posibilitados los avances de una investigación que comprendía el análisis de las elites y de la propiedad territorial en Venezuela, en su primera fase, 1760-1810, incidiendo en la sociedad que hizo posible la Independencia.

El proyecto ha funcionado, permitiendo el intercambio de investigadores venezolanos y españoles. Tres de los primeros, pertenecientes a CIHALC<sup>1</sup>, han trabajado la documentación española sobre el particular y lo mismo han hecho cuatro investigadores de ACISAL<sup>2</sup>, en los archivos venezolanos. Junto a ellos se ha reunido un gran equipo de personas interesadas en la temática, que van esclareciendo aspectos parciales de la misma en los innumerables y excelentes archivos venezolanos, federales, estatales y municipales, gran parte de los cuales son de difícil acceso para el investigador. Como avance de resultados, han aparecido una serie de trabajos<sup>3</sup>, verdadera aproximación a nuestro objeto de preocupación, que pretendemos ir completando próximamente, y que servirá para comprender mejor la enigmática Venezuela de nuestros días, que emerge de muchos presupuestos innovadores, pero también de sus raíces pasadas, que siguen siendo todavía, a fines del siglo XX, una gran incógnita. Dentro del ese proyecto conjunto ACISAL-CIHALC<sup>4</sup>, que pretende analizar la sociedad venezolana que impulso la Independencia en (19 de abril) 1810, modelo utilizado en otros países hispanoamericanos posteriormente (Colombia, Argentina, Chile, etc.). El propio director español del proyecto ha realizado ya un sondeo sobre el particular en la Provincia de Caracas<sup>5</sup>, pero falta profundizar en el mismo y extenderlo a las restantes provincias venezolanas, donde no existen burguesías comerciales tan definidas.

Tipológicamente la independencia venezolana es una revolución elitista y de transición jurídica en la que participaron además de los comerciantes otras fuerzas como los propietarios de las haciendas, el bajo clero, militares y algunos nobles, siendo necesaria la localización de

---

<sup>1</sup> Los doctores Federico Brito Figueroa, Reinaldo Rojas y Marcos Andrade Jaramillo.

<sup>2</sup> Los doctores Manuel Lucena Salmoral, Emiliano Gil Blanco y Manuel Casado Arboniés, y el licenciado Fernando Rodrigo Bravo.

<sup>3</sup> Aparecidos en la revista *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 11 (1993), publicada por el Área de Historia de América del Departamento de Historia II de la Universidad de Alcalá de Henares.

<sup>4</sup> Asociación Complutense de Investigaciones Socioeconómicas sobre América Latina (ACISAL), Alcalá de Henares, cuyo Presidente es el profesor Manuel Lucena Salmoral. Centro de Investigaciones Históricas de América Latina y el Caribe (CIHALC), Caracas, cuyo Director-Coordinador es el profesor Federico Brito Figueroa.

<sup>5</sup> LUCENA SALMORAL, Manuel: "La sociedad de la provincia de Caracas a comienzos del siglo XIX". *Anuario de Estudios Americanos*, 37 (1983), pp. 157-189.

las mismas en territorios como el Oriente (Cumaná) y suroriente del país (Guayana y los Llanos), tema casi desconocido. Incluso en el occidente del país, donde decantó una posición favorable a la Corona, se produjo luego un movimiento hacia la revolución por parte de las oligarquías, que tampoco ha sido abordado en profundidad. Los distintos grupos sociales jugaron además papeles muy diversos, difíciles de explicar si no se estudia la sociedad que precedió a la revolución, tal como por ejemplo la actuación de los negros y libres que acaudilló el jefe realista Boves, o la de los indios de la región occidental (Mérida). Ese es el objetivo propuesto por el proyecto, que tiene un enorme interés científico y un indudable valor para la comprensión de la identidad cultural venezolana.

Por ello, la localización y dimensiones de las grandes haciendas cacaoteras de los valles de Aragua y la fijación de sus propietarios, tema que recientemente ha comenzado a estudiarse, puede ayudar a comprender posiciones favorables o contrarias a la Corona o movimientos claramente favorables a la revolución por parte de esas oligarquías, tema que sigue sin estar trabajado como requiere. Un objetivo como el que acabamos de perfilar resulta de enorme interés científico y de indudable valor para la comprensión de la identidad cultural venezolana.

Completar el análisis sobre la Provincia de Caracas y en especial los valles de Aragua, en los archivos General de la Nación, Arzobispal y de la Academia Nacional de la Historia de Caracas, con el levantamiento bibliográfico del material existente, persigue la consecución de un importante capítulo del libro sobre la sociedad venezolana que hizo posible la Independencia.

La cooperación con el equipo venezolano de CIHALC supone que un grupo cohesionado de historiadores de ambos países afronte el estudio de uno de los problemas fundamentales sobre la nacionalidad venezolana, como es el de la sociedad prerrevolucionaria, muy poco conocido y factor decisivo en el detonante independentista. Este fenómeno no se produjo por causas externas, sino internas, como es la hipótesis de trabajo que se mantiene, en un proyecto perfectamente viable gracias al gran número de historiadores de CIHALC y de ACISAL que se han integrado en ese objetivo común.

## **II.- Metodología.**

Los criterios metodológicos a seguir para trabajar en los fondos archivísticos relacionados con el proyecto de investigación pasan necesariamente por alcanzar una visión general de la documentación consultada en relación al tema Elites y Propiedad Territorial en Venezuela, en nuestro caso con especial referencia a los valles de Aragua, tras hacer acopio de las informaciones y datos de interés sobre la Provincia de Venezuela (antigua provincia de Caracas hasta 1777), especialmente en el ámbito de dichos valles.

Una segunda fase de trabajo ha consistido en organizar los materiales consultados en torno a una serie de epígrafes fundamentales relacionados con el espacio geo-económico de influencia en el que nos movemos (valles de Aragua):

I.- Antecedentes de la propiedad territorial y de las élites venezolanas objeto de estudio para el espacio territorial elegido como más significativo, urbanas (en el caso de Caracas), con sus componentes eclesiásticos, militares, comerciantes y terratenientes, así como la burocracia administrativa y la relación de todos ellos con la vida cultural de la época. Adentrándose también en el tema de la propiedad urbana como soporte de las haciendas.

II.- Planteamiento de la problemática de la propiedad territorial a finales de la época colonial (1760-1810) en el espacio geográfico venezolano constituido por los valles de Aragua, sin descuidar aspectos como el de la propiedad comunal indígena o el de las tierras de resguardo.

III.- Fijar el contexto económico-social general de la zona, con énfasis en las actividades económicas de exportación (cacao fundamentalmente) y las posibles vinculaciones con las actividades comerciales de la compañía Guipuzcoana, presente en Puerto Cabello, en la ciudad de San Felipe, etc. Para ello resulta fundamental el análisis de las transferencias de capital (sobre todo comercial) y propiedades, así como del funcionamiento de la usura, en una economía marcada por la falta de circulante.

IV.- Adentrarse en el estudio de unas élites que, desde el siglo XVI son propietarias de tierras y encomiendas, y que controlan la explotación cacaotera en el siglo XVIII y comienzos del XIX.

V.- Perfilar la configuración de esa élite que va a estar vinculada a esos antecedentes encomenderos y a la expansión económica que vivirá Venezuela con el cultivo y exportación legal e ilegal del cacao.

Esta es una investigación sobre Historia Colonial de Venezuela, en la que resulta indispensable asumir la óptica de las élites y grupos de poder que funcionaron en la sociedad colonial, controlando el poder económico, social, político e intelectual. Desde la manipulación de las instituciones, el acceso a la educación, el ingreso a órdenes militares, obtención de títulos nobiliarios hasta la compra de oficios públicos importantes. Hemos de ver esas élites como las beneficiarias de la corrupción de la Real Hacienda venezolana hasta la puesta en práctica de las reformas borbónicas. En tal sentido, ha de buscarse el reflejo de los cambios de propiedad y de propietarios presentes en la contabilidad de la Real Hacienda. A través del ramo de alcabalas se pueden desentrañar cuestiones relacionadas con las escrituras de venta y los contratos públicos. Y se puede buscar el cargo impositivo sobre la producción específica del cacao, o en otros ramos relacionados directa o indirectamente con su producción.

La documentación generada a propósito del funcionamiento de la Junta General de Hacendados de Caracas, y el fondo de temporalidades de los jesuitas, o los papeles económicos de otras órdenes religiosas, pueden ser otra pieza clave dado su papel como grandes hacendados, igualmente importante como fuente de investigación.

En cuanto a la cronología del estudio, comprende desde 1760 (1765) hasta 1810, es decir, el periodo de las reformas borbónicas, una etapa crucial en el desarrollo social y político de la colonia.

### **III.- El régimen colonial en Venezuela (1760-1810): sociedad y economía.**

Reformismo administrativo, aumento demográfico, sociedad estamental y desarrollo económico fueron los elementos que caracterizaron el último período colonial hasta fines del siglo XVIII, seguidos luego, a comienzos del XIX, por anquilosamiento administrativo, inconformismo social y crisis económica, que prologaron la independencia.

Al iniciarse el período, la gobernación de Venezuela constituía una gran unidad administrativa. Como resultado del proyecto de 1740, que pretendió someter todo el área noradriática a una sola autoridad, la del virrey de Santa Fe de Bogotá, Venezuela se había separado del virreinato en 1742, aunque este seguía incluyendo la Guayana, convertida en Comandancia en 1762 por recomendación de la Comisión de Límites. Venezuela dependía de

nuevo de la Audiencia de Santo Domingo, y aunque la Real Hacienda estaba centralizada en Bogotá, Caracas mantenía algunos ramos fiscales organizados, tras su llegada a Caracas en 1770, por el contador de cuentas don José de Avalos, quien comenzó su gestión confiscando todos los artículos de contrabando, medida que estuvo a punto de provocar una verdadera rebelión.

El plan de reforma fiscal emprendido por Avalos le facilitó al ministro José de Gálvez la creación de la Intendencia de Venezuela en 1776, que incluía las provincias de Venezuela, Maracaibo, Cumaná, Trinidad, Margarita y Guayana, desde la que se intentaría que los territorios venezolanos gozasen de los beneficios otorgados por el Reglamento de Libre Comercio (1777), del que habían sido excluidos, cosa que no se lograría hasta el año 1781.

Los gobernadores de Venezuela se ocuparon de la defensa del territorio y del mantenimiento de los privilegios de los hombres de la Compañía Guipuzcoana, que controlaba el territorio, pero la creación del Consulado habría de esperar a 1793. En cuanto a organización religiosa, el obispado de Venezuela también dependerá del Arzobispado de Santo Domingo hasta la creación en 1804 del Arzobispado de Caracas, con el que se completaba su autonomía territorial.

Podemos hablar de proteccionismo en economía y de una verdadera sociedad ilustrada en Venezuela a finales del periodo colonial, en la que comerciantes y hacendados desempeñarán un papel trascendental.

### III.1.- La sociedad venezolana a finales del período colonial.

El único estudio riguroso de la Venezuela colonial es el de John V. Lombardi<sup>6</sup> para la Provincia de Caracas (427.205 habitantes a principios del siglo XIX), pero faltan datos sobre la población global de la Capitanía<sup>7</sup>. Aurrecoechea<sup>8</sup> la cifraba en 786.000 habitantes para fines del siglo XVIII, Depons<sup>9</sup> en 728.000 para 1800, Dauxion<sup>10</sup> en 975.972 para 1807 y Humboldt<sup>11</sup> en 900.000 para 1810.

---

<sup>6</sup> LOMBARDI, John V.: *Venezuela. La búsqueda del orden. El sueño del progreso*. Barcelona. 1985. Págs. 107-168; detacar también sus trabajos *People and places in Colonial Venezuela*. Bloomington. 1976; y *The decline and abolition of Negro slavery in Venezuela, 1820-1854*. Connecticut. 1971.

<sup>7</sup> LUCENA SALMORAL, Manuel: *Sociedad y economía de la región norandina durante el periodo postcolonial (1760-1830)*. Inédito.

<sup>8</sup> "Memoria geográfico-económico-política del Departamento de Venezuela por D. José María de Aurrecoechea". En *Relaciones Geográficas de Venezuela*. Recopilación, estudio preliminar y notas de Antonio ARELLANO MORENO. Caracas. 1964. Pág. 554.

<sup>9</sup> DEPONS, Francisco: *Viaje a la parte Oriental de Tierra Firme de la América Meridional*. Caracas. 1960.

<sup>10</sup> DAUXION LAVAYSSE, J.J.: *Viaje a las islas de Trinidad, Tobago, Margarita y a diversas partes de Venezuela en la América Meridional*. Caracas. 1967.

<sup>11</sup> HUMBOLDT, Alejandro de: *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente*. Caracas. 1985.

VENEZUELA HACIA 1800<sup>12</sup> (Fuentes: Lombardi y Depons).

TERRITORIO	SUPERFICIE (Km <sup>2</sup> )	HABITANTES	DENSIDAD
Venezuela	916.445	728.000	0,8

Venezuela tiene una población apreciable (36,6 %), pero sobre un territorio proporcional (38,1 % del total), por lo que mantiene la densidad regional 0,8 h/km<sup>2</sup>. El análisis subregional nos permitirá apreciar mejor el poblamiento:

VENEZUELA HACIA 1800<sup>13</sup>  
(Fuentes: Lombardi y Depons).

TERRITORIO	HABITANTES
Caracas	440.000
Maracaibo	100.000
Barinas	60.000
Cumaná y Barcelona	80.000
Margarita	14.000
Guayana	34.000
TOTAL	728.000

La primera consideración evidente es que una provincia capitalina como Venezuela concentra un gran contingente poblacional. El caso venezolano resulta muy significativo ya que la provincia de Caracas representa el 60'4% de su población subregional.

La sociedad colonial venezolana se venía configurando por la delimitación de sus actividades económicas, políticas y sociales, merced a la intervención ordenadora ejercida desde la metrópoli por el estado representado por la Corona española. Sin embargo, es una sociedad que dará muestras de una cierta movilidad como resultado de los comportamientos específicos de cada grupo de poder, que interactúan en función de unos intereses muchas veces no fáciles de definir en una estructura tradicional.

Como criterios globalizadores de la sociedad venezolana consideramos elementos fundamentales las redes de parentesco y la acción eclesiástica. La dispersión de intereses en grupos oligárquicos poco integrados regionalmente, pero con fuerte implantación en la capital, hace que esa regionalización, tan necesaria para un crecimiento económico fuerte, esté siempre frenada por la falta de circulante, y sólo cuando haya un mayor volumen de numerario y hagan su aparición determinados factores sociales unificadores y formadores, será posible esa común idiosincrasia regional que se produce a finales del siglo XVIII.

Las oligarquías, los principales vecinos, comerciantes, hacendados y encomenderos, son los encargados de organizar la vida en las ciudades y en todo el territorio venezolano, manteniendo el orden social establecido, que ningún grupo social cuestiona. Los criollos no

<sup>12</sup> LUCENA SALMORAL, Manuel: "Neu-Granada/Grosskolumbien. Aus dem Spanischen übersetzt von Brunhild und Rolf Seeler". *Handbuch der Geschichte Lateinamerikas*. Band 2. Klett-Cotta, 1992. Pag. 211.

<sup>13</sup> Lucena: "Neu-Granada/Grosskolumbien. Aus dem Spanischen übersetzt von Brunhild und Rolf Seeler". *Handbuch der Geschichte Lateinamerikas*. Band 2. Klett-Cotta, 1992. Pag. 212.

se plantearon crear un sociedad distinta a la que habían heredado de los conquistadores, prefiriendo seguir el "modelo elitista" que les permitía seguir usufructuado con cierta comodidad la capacidad de trabajo de los restantes grupos sociales.

Algunos de los apellidos<sup>14</sup> de pobladores de las propias zonas llaneras permiten ver la posibilidad de una relación familiar que extendería hasta los Llanos la tradición de la aristocracia territorial caraqueña.

Para conocer los estamentos sociales utilizaremos los datos porcentuales procedentes de las informaciones de Lombardi para Caracas. La extrapolación de los datos de Caracas por toda la provincia de Venezuela la hacemos, a pesar del error, para disponer de unos datos meramente indicativos.

VENEZUELA HACIA 1800<sup>15</sup> (Fuente: Lombardi).

TERRITORIO	BLANCOS	INDIOS	LIBRES	ESCLAVOS
Venezuela	26,0 %	15,0 %	51,0 %	8,0 %

Con una actividad ocupacional similar a la de otros territorios americanos, dentro de estos grupos podemos destacar que el sector predominante eran los libres, con el 51 % de la población, mientras que el sector que trabajaba asalariadamente, los indios, el 15 %, era superior al que lo hacía de forma obligatoria, los esclavos, el 8,0 %. Se trata de un dato bien significativo pues demuestra que la productividad de la región corría principalmente a cargo de jornaleros y no de indios y esclavos, en una sociedad cada vez más caracterizada por su blanqueamiento, en el sentido de no tener mezcla de negro. El importante grupo de libres tiene su contrapartida en la gran cantidad de esclavos concentrada en Venezuela, un 8 %, dada su importante producción cacaotera y azucarera. Españoles y criollos controlaban la administración civil y eclesiástica, la milicia, la propiedad de la tierra y de los bienes, así como la oferta de trabajo, en esa sociedad pretendidamente ilustrada, pero en la cual libres, indios y esclavos llevaban una vida miserable.

En el territorio venezolano encontramos a los blancos, españoles o criollos; los mulatos o pardos, un grupo cada vez más numeroso; y los negros, un grupo que también irá incrementándose paulatinamente. A excepción del primer grupo, el constituido por los españoles y criollos, cuya preeminencia reside en la tenencia de bienes, los restantes grupos tienen adjudicada la actividad económica fundamental: el trabajo.

Con esta situación social, el comportamiento de los grupos dirigentes se convierte en el responsable de la configuración de un orden social casi estamental, en el que la propia organización de las actividades productivas lleva a una marcada interrelación que confunde en gran medida los caracteres sociales de los distintos grupos que conforman la compleja sociedad colonial venezolana.

<sup>14</sup> RODRÍGUEZ MIRABAL, Adelina: *La formación del latifundio ganadero en los Llanos de Apure: 1750-1800*. Caracas. 1987.

<sup>15</sup> Lucena: "Neu-Granada/Grosskolumbien. Aus dem Spanischen übersetzt von Brunhild und Rolf Seeler". *Handbuch der Geschichte Lateinamerikas*. Band 2. Klett-Cotta, 1992. Pag. 217.

Para un primer análisis de la sociedad venezolana, podemos establecer una tipificación racial y una distribución geoétnica que nos sirva de base político-demográfica, según la cual encontramos unos grupos privilegiados de poder, constituidos por españoles -peninsulares o criollos-, integrados por la "aristocracia"<sup>16</sup> del territorio, el grupo burocrático letrado y los militares. Un segundo conjunto social se configura en torno a los grupos ascendentes, fundamentalmente los comerciantes y transportistas (por vía marítima o terrestre); el complejo mundo social tejido en torno a la actividad desarrollada en las grandes haciendas, agrícolas o ganaderas; y los pequeños propietarios agrícolas y ganaderos. Y, finalmente, el mundo social del trabajo, con sus fórmulas que van desde el trabajo obligatorio, como en el caso de los esclavos negros, hasta los grupos asalariados, con sus expectativas desde el reducido trabajo libre, pasando por el concertado, individual o colectivo.

Los españoles, peninsulares y criollos, situados en los grupos privilegiados de poder actúan como una "aristocracia" de burócratas, militares, hacendados y comerciantes, controlando la administración colonial. Junto a ellos, una tipificación geoétnica de los restantes grupos nos sitúa ante una infraestructura de marcado desequilibrio con su problemática propia de razas y castas, que genera tensiones entre los distintos estamentos y subestamentos sociales. Dentro del grupo blanco, los españoles tendrán unas funciones bien delimitadas y en estrecho contacto con el mundo de la administración: la defensa del territorio y el mantenimiento de los flujos de comercio exterior hacia la metrópoli. Este grupo de poder lo conforman los funcionarios, civiles y eclesiásticos; los comerciantes; y los hacendados agrícolas y ganaderos. Pero todos ellos con unas importantes cotas de participación en todo tipo de negocios, principalmente a través de sus vínculos con las familias criollas.

La sociedad colonial venezolana se completa con un segundo grupo social que emerge alejado de esa élite dominante de españoles y criollos privilegiados, integrado por los *blancos de orilla* y los *pardos*, pero participando de sus mismos principios de acumulación de riqueza. Y, en el otro extremo, las clases explotadas y desposeídas de toda riqueza, la poderosa mano de obra que soporta el peso del trabajo en haciendas, plantaciones, hatos, puertos, etc. ya sean indígenas encomendados o en misiones, negros esclavos o libres, mulatos y *zambos*.

Las oligarquías coloniales, que controlaban muy particularmente los cabildos, estaban especialmente interesadas en conservar y preservar de cualquier intromisión su espacio de poder político, frente a las élites de la burocracia metropolitana. Dueños del poder económico, los criollos defenderán criterios de conservación y resistencia como factores de mantenimiento de su poder frente a cualquier injerencia procedente de la metrópoli. Desde los cabildos se instrumentalizarán los resortes necesarios para preservar sus esferas de poder, junto a una labor lenta y llena de dificultades tendente a infiltrarse en otras instituciones políticas coloniales para aumentar así su autonomía frente al poder de la metrópoli.

Los criollos, ganada la batalla económica, ansiaban conquistas políticas y alcanzar los puestos más relevantes de la administración colonial, gozando de un enorme poder, constituidos dentro de una sociedad oligárquica cerrada que reproducía modos de vida señoriales, quedando lejos además de las responsabilidades a las que se veían sometidos los propios funcionarios peninsulares y siendo además estos grupos los que rechazarán abiertamente cualquier fórmula de control. Como dueños absolutos de las propiedades urbanas y rurales, intervenían y controlaban los cabildos para todo lo referente a cuestiones locales. Detentaban por lo tanto un poder que no tenía parangón en otros territorios de la Corona. Para comprender todo el complejo entramado de circunstancias que rodean a esa sociedad que hizo

---

<sup>16</sup> La "aristocracia de la tierra" que, en palabras del profesor Federico BRITO FIGUEROA, el siglo siguiente comenzaría su andadura para llegar a convertirse en la "aristocracia del dinero". Ver su *Historia económica y social de Venezuela*. Caracas. 1966 (1ª edición).

posible la Independencia, es fundamental comprender el fenómeno criollo y su control de la sociedad venezolana en sus sectores agropecuario y comercial. Los españoles peninsulares enriquecidos, asistieron muy pronto a la transferencia de sus patrimonios a manos de sus descendientes criollos. La intervención de mecanismos como la dote o el mayorazgo hicieron además que se llegase a una gran concentración de la propiedad en un reducido grupo de esa oligarquía criolla, constituida como verdadera élite social. Pero no se pueden intentar comprender los mecanismos de poder que interactúan en el territorio venezolano sólo a partir de los comportamientos de corrupción o de abuso de autoridad puestos en práctica por unos y otros.

Si se analiza con detenimiento el funcionamiento del sistema social, se aprecian las relaciones concretas de poder dentro del grupo blanco, sin que se puedan ver diferencias significativas de comportamiento dentro de ese gran grupo de "españoles". Las grandes familias criollas, por relaciones de parentesco, matrimonio o compra, se integran en los mecanismos del poder político, social, económico, cultural y religioso, participando plenamente de la vida colonial desde posiciones de absoluto privilegio. Dentro de los grupos dirigentes de la sociedad venezolana, los distintos funcionarios o burócratas, no eran de hecho un grupo cerrado o endogámico, sino que en su seno se producía una cierta movilidad, impensable en situaciones similares en la metrópoli. Este grupo de españoles y poderosos criollos detenta la dirección política, militar, judicial, financiera y fiscal del territorio venezolano, gozando de un rango social destacado. Y junto a la administración civil, la eclesiástica, plenamente controlada por los criollos, actúa merced a un poderoso clero que se ocupa de todo el complejo de la vida espiritual, que comprende el ámbito cultural en toda su amplitud, desde la propia beneficencia a la educación superior.

La realidad laboral era el sometimiento de los restantes grupos sociales a los blancos, soportando el peso del trabajo en las explotaciones agrícolas y ganaderas, dentro de la particular economía del territorio venezolano. En la hacienda, entendida como explotación agrícola de tipo industrial en la que se practica el monocultivo y en la que se realizan trabajos de semielaboración de un determinado producto como pueda ser el cacao, para su distribución en el mercado internacional, se requería del empleo de mano de obra esclava. Precisamente, una de las características generales de la hacienda será, -junto a la inversión de capital, la necesidad de una gran extensión de tierra y lo imperioso de disponer de unas instalaciones adecuadas y unas herramientas costosas-, contar con esa mano de obra negra esclava o asalariada.

Frente a ellos, los grandes terratenientes, la iglesia, -el primer propietario de tierras-, los cabildos, la propia Corona y los criollos. Estos últimos concentraban grandes patrimonios familiares, al tiempo que la encomienda seguía teniendo un gran peso específico en el territorio venezolano, tanto las de particulares como las de la Corona. La hacienda está plenamente configurada como una unidad de producción, agrícola, ganadera o mixta, en manos de un solo propietario, con unas características generales de escasa inversión, ocupar trabajadores asalariados encargados de producir alimentos y contar con un mercado cercano, como pueda ser la propia Caracas, o los puertos de salida para sus productos.

Para alcanzar una cierta tranquilidad social hubieron de acometer los graves problemas sociales derivados de la pugna entre una sociedad criolla y una sociedad española cada vez más estancada, y la población negra y libre. La intervención de los comerciantes en las haciendas era cada vez mayor, produciendo con su participación en la actividad agrícola y ganadera una serie de cambios en la sociedad venezolana, aparentemente rígida y cerrada en la jerarquía impuesta por la conquista y el sistema de encomienda. Su afán inversor les iba llevando a otras zonas del territorio venezolano, en las que habían comenzado a emerger nuevas oligarquías de propietarios de tierras y ganados, una nueva élite regional. Esa nueva

casta social compuesta por elementos relativamente nuevos, la conforman los negociantes favorecidos por las nuevas condiciones de explotación y comercio, en un proceso reproducido en distintas zonas del territorio venezolano.

Los factores de prestigio en la sociedad venezolana se basan sobre todo en la cultura, siendo la educación y la universidad, en manos de las principales órdenes religiosas, las piezas claves para su comprensión. El acceso de las familias y del poder criollo a los puestos de la administración colonial, -con los resortes económicos del territorio bajo su control-, será por la vía de la obtención de títulos universitarios, por la corrupción o por la compra de esos cargos. Esos criollos en el gobierno del territorio querrán obtener títulos nobiliarios de Castilla que les proporcionen prestigio, paralelamente a su enriquecimiento, para así sobresalir socialmente y dar lustre a sus descendientes. Tales son los valores de una sociedad que vive con la cara vuelta hacia la metrópoli, dependiente en definitiva de la sociedad española, cuyo modelo más tradicional defenderán incluso contra los propios peninsulares cuando lo vean amenazado por nuevos planteamientos políticos o nuevas corrientes de pensamiento.

Hemos esbozado el panorama de un territorio y una sociedad, la venezolana, en la cual los españoles y junto a ellos los criollos, dominaban el comercio y las explotaciones agrícolas y ganaderas, al tiempo que desempeñaban los cargos de la administración política, que naturalmente también comprendía la militar y eclesiástica. La alianza entre el dinero y el poder siempre daba paso a situaciones de parentesco entre los funcionarios reales y los miembros de las oligarquías, en una sociedad en la que el mestizaje también tiene un papel importante, al tiempo que se conforman los elementos económicos, sociales y de mentalidad que tendrán su proyección en el siglo siguiente.

En Caracas residían habitualmente los miembros de las élites venezolanas, siendo la capital del territorio la que centralizaba todos los órganos de poder económico y político de la Provincia de Caracas y después Capitanía General de Venezuela. Su proximidad al puerto de La Guaira, lugar por donde salían y entraban todos los productos negociados por el comercio de la zona, hacía de Caracas el centro de reunión de los grandes comerciantes del territorio, por lo que la ciudad conoció la fundación del único consulado de Venezuela, ya a finales del siglo XVIII.

Los productos agropecuarios serán la base fundamental de un comercio en el que los propios productores, los hacendados, estarán muy interesados en permanecer cerca de los centros comerciales donde se negocian las mercancías. Hacendados y ganaderos optarán por residir en Caracas la mayor parte del año, dedicados muchas veces a la comercialización de sus propios productos.

Disponemos de una nómina de unas 250 personas pertenecientes a los grupos de poder del Consulado, compuesta por los comerciantes, hacendados y ganaderos más importantes residentes en la ciudad de Caracas. La mayor parte de estos individuos mantenían estrechos lazos familiares y mercantiles hasta el punto de que unas cuantas familias van a destacar económicamente durante el periodo 1760-1810, superándolo en muchos casos y siendo firmes colaboradores en la Independencia de la Colonia, por lo que mantendrán su posición privilegiada también con el nuevo sistema republicano.

El poder económico que detenta esta élite, se puede cuantificar a través del avalúo de sus fortunas<sup>17</sup>, gracias a los datos aportados por los testamentos de algunos de sus miembros. Se trata, en su mayor parte de capitales fundamentados en bienes raíces,

---

<sup>17</sup> LANGUE, Frédéric: "El círculo de las alianzas. Estructuras familiares y estrategias económicas de la élite mantuana (Siglo XVIII)". *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 309 (1995). Págs. 97-121.

haciendas en los valles más ricos e inmuebles ubicados en Caracas, siendo muy pocos destacan por el numerario que poseían. El circulante era un bien escaso en Venezuela, sobre todo a causa de la falta de minas que produjeran el suficiente metal precioso para amonedar, y al realizarse una actividad comercial mucho más importadora que exportadora, con la consiguiente detracción de riqueza hacia el exterior.

Muy interesante resulta la distribución de las propiedades de esta élite colonial a todo lo largo del territorio venezolano, si bien la mayor parte de sus tierras y haciendas estaban situadas en los ricos valles cercanos a la ciudad de Caracas. La gran mayoría de estas haciendas eran dedicadas al cultivo del cacao, sobre todo las radicadas en los valles de Aragua, y a la ganadería, especialmente las de la zona del Apure.

Entre la documentación de Real Consulado encontramos los nombres de los comerciantes, mercaderes, hacendados y cosecheros de Caracas, La Guaira y Puerto Cabello convocados para la primera Junta para la erección del Consulado de Caracas, que fueron los a continuación anotamos<sup>18</sup>, destacando con un asterisco los de origen canario<sup>19</sup>:

---

<sup>18</sup> Archivo General de la Nación (AGN). Caracas. *Real Consulado. Correspondencia*. Libro I, fols. 5-6. Lista de los cosecheros, comerciantes y mercaderes de la provincia de Venezuela que se deben declarar matriculados en la Cédula de Erección. Cfr. *Documentos sobre el Real Consulado de Caracas*. Selección de Ildelfonso Leal. Caracas. 1964, pp. 74-77.

<sup>19</sup> Contrastados con informaciones del Dr. Manuel Hernández González, Profesor de la Universidad de La Laguna. Tenerife. Sobre estos listados de "cosecheros, comerciantes y mercaderes" de la antigua provincia de Venezuela se encuentra trabajando nuestro compañero el Dr. Emiliano Gil Blanco, en quien confiamos para que desentrañe nuevas informaciones sobre estos personajes.

CARACAS

COMERCIANTES	MERCADERES	HACENDADOS
Ignacio Xedler	Francisco Alvarado	Conde de Tovar
Joseph de Fierro *	Pedro Delgado Correa *	Marqués de Mijares
Esteban Otamendi	Joseph Lázaro Echenique	Conde de San Javier
Manuel de Francia	Antonio Orihuela *	Marqués del Toro
Pedro Iriarte	Manuel Hernández *	Juan Nicolás de Ponte
Pedro Martin Iriarte	Pedro Pérez Velázquez *	Manuel Felipe Tovar
Juan Iriarte	Pedro Velázquez *	Santiago de Ponte
Juan Miguel Echezuria	Lucas Francisco Seijas *	Marcos de Rivas *
Juan Joseph Echenique	Jacinto Núñez *	Juan Javier Solórzano
Juan Bautista Echezuria	Estaban Núñez *	Feliciano Palacios y Soto
Joseph Joaquín de Ansa	Antonio Díaz *	Alejandro Pío Blanco
Joseph Ignacio Michelena	Francisco Mireles *	Fernando Ascanio
Juan Agustín Zuasnavar	Miguel de Vargas *	Fernando Blanco Mijares
Domingo Zulueta		Joseph de Arviriguera
Felipe Llaguno		Joseph Domingo Blanco
Juan Benítez de Lugo *		Diego Moreno
Fernando Monteverde *		Manuel Joseph Urleña
Francisco J. de Longa		Jacinto Ybarra
Luis López Méndez		Manuel Monserrat
Diego Rodríguez Núñez		Francisco García de Quintana
Joaquín Castillo Veitia		Ignacio Rengifo
Benito Pazos		Joseph de Cocho Iriarte *
Francisco Ventura Terreros		Vicente Verois
Antonio Egaña		Juan Luis Escalona
Antonio Mora		Joseph Ignacio Uztariz
		Diego Blanco
		Joseph Escorigueta
		Joseph Plaza Liendo
		Blas de Paz Castillo *
		Juan de la Vega
		Gabriel de Bolívar
		Martín de Aristigueta
		Gerónimo Blanco
		Juan de Soto
		Antonio Soto
		Felix Pacheco
		Joseph Manuel de los Reyes
		Nicolás del Toro

## LA GUAIRA

COMERCIANTES	MERCADERES	HACENDADOS
Martín de Iriarte Juan de Mayora Miguel de Larruleta Joseph Francisco Ezcurra	Marcos Santana * Miguel Zamorano Joseph Miguel de Olavarría Sebastián de Amiama	Andrés Azcárate Joaquín Azcárate Felipe Echarri Ignacio Eizaguirre Joseph de España Fernando Cardona Luis de Agreda

## PUERTO CABELLO

COMERCIANTES
Joseph de Herrera Domingo de Mera Juan Bautista Arrillaga Domingo Echave

La élite mercantil venezolana comprende una tipología bien diferenciada, en la que destacan los comerciantes, dedicados básicamente a todo tipos de negocios de exportación e importación al por mayor. Estos grandes comerciantes son de origen español o naturalizados. Económicamente su capital se puede cifrar en torno a los 30.000 pesos, mientras que su condición social les sitúa en un rango similar al del hacendado<sup>20</sup>.

Los mercaderes tienen asignada una función más restringida dentro del sistema mercantil venezolano. Se ocupan del comercio al por menor en tiendas abiertas en las ciudades y destacan entre ellos los de origen catalán. Su consideración como tales pasa por acreditar unos bienes valorados en 15.000 pesos, corriendo a su cargo la comercialización<sup>21</sup> y venta de los géneros introducidos al por mayor por los grandes comerciantes.

El escalón siguiente corresponde a los bodegueros, quienes canalizan la distribución de los vinos y víveres importados por los comerciantes. A diferencia de los mercaderes, su extracción social es inferior, aunque su situación comercial es sin embargo equiparable. Una diferencia significativa con comerciantes y mercaderes viene marcada por el hecho de no estar excluidos del servicio militar<sup>22</sup>. En términos económicos, sus bienes no ascendían por encima de los 15.000 pesos.

<sup>20</sup> LUCENA SALMORAL, Manuel: *Visperas de la Independencia Americana: Caracas*. Madrid, 1986, pp. 196-208.

<sup>21</sup> Lucena: *Visperas de la Independencia americana: Caracas*, pp. 208-212. Sobre el comercio caraqueño de la época LUCENA SALMORAL, Manuel: *Los mercados exteriores de Caracas a comienzos de la Independencia*. Caracas, 1992. 396 págs.

<sup>22</sup> Lucena: *Visperas de la Independencia americana: Caracas*, pp. 212-215.

Dentro del grupo dedicado a las actividades mercantiles, encontramos en último término a los pulperos. Su principal cometido es comercializar, al por menor, un conjunto de productos agrícolas de producción venezolana, y, marcan sus diferencias frente a los vendedores ambulantes por el hecho de disponer de tienda fija.

Quincalleros, canastilleros, placers, buhoneros, barateros, etc, se dedicarán a vender sus productos de mercado en mercado y de ciudad en ciudad, sin tener relación con el comercio de importación.

La extracción social de todos estos últimos grupos que intervienen en la actividad comercial es eminentemente criolla<sup>23</sup>.

Los grandes comerciantes y los mercaderes estarán exentos de formar parte de las milicias coloniales venezolanas, no así los restantes grupos, que quedaban fuera de la jurisdicción del Consulado de Caracas. La lista compuesta por esta entidad en 1805 es muy clarificadora, por lo que la reproducimos a continuación.

Se trata de una relación pormenorizada de las personas que debían ser excluidas del citado servicio para su posterior remisión al Intendente<sup>24</sup>. En dicha lista se distingue entre comerciantes propiamente dichos, dependientes<sup>25</sup> o mancebos de estos, y por último se anotan los nombres de los que no reúnen la condición para pertenecer a esa clase mercantil privilegiada que define el propio Consulado.

---

<sup>23</sup> Lucena: *Visperas de la Independencia americana: Caracas*, pp. 215.

<sup>24</sup> Archivo General de la Nación (AGN). Caracas. *Real Hacienda*. Lib. 2529. Actas del Real Consulado (1803-1806), fols. 163v-164v.

<sup>25</sup> Ponemos un guión cuando no tienen dependientes, y dejamos un vacío cuando no tenemos noticia de que tengan o no dependientes.

COMERCIANTES	DEPENDIENTES
Gerónimo Alzualde	Bartolomé de Echenique
Francisco Aramburu	Miguel Ignacio Aguirre
Bruno Ignacio Abasolo	Pedro Ramón Vázquez
	José Policarpo Rodríguez
	Juan Francisco Altuna
Joaquín Altuna	-
Tomás Borges *	-
Jaime Bolet	Antonio Monzón *
Bernardo Blanco Stickland *	-
Antonio Carballo *	Antonio Giter
José Carbonell	Pedro Córdoba
Sebastián de Córdoba	
José Antonio Cortegno <sup>26</sup>	Pedro Pablo Díaz
Antonio Díaz Flores *	Francisco Vadillo
José de Elías	-
Pablo Echezuria	-
Juan José Echenique	-
José Gabriel García *	Conrado García
Salvador González *	-
Bartolomé García	-
Francisco González de Linares	José Rubín
Juan Pascual Herrera	Antonio Oramás *
Juan y José Antonio Yllas	José Pacanins
Isidoro López Méndez	Miguel de Zalzamendi
Joseph Landaeta	-
Joseph de las Llamosas	José Ramón Losaya
Vicente Linares	Andrés Linares
Domingo López Barricón de la Torre	-
Mario Lugea <sup>27</sup>	Miguel de Iparraguirre
Simón de Mayora	-
José Martínez *	Antonio Lucio
José Bernardo Mintegui <sup>28</sup>	-
Felipe Mayo <sup>29</sup>	-
Pedro de la Orata	-
Manuel Navarro <sup>30</sup>	-
Ramón Pérez de la Portilla	-
Gerardo Patrullo *	Francisco Supervia
Antonio Arrizurrieta	Miguel Barrenechea
José Joaquín Argos	Manuel Martínez
Pedro Ignacio Aguerrebere	Juan Jerónimo Echenique
José Benito Austria	Joseph Torres
Manuel M <sup>a</sup> de Cascasa	-
Martín de Bereciarte	-
Miguel Antonio Barrera	Marcelino Aragón
Francisco Baez *	Ramón de Barrenechea
Pedro Antonio Barrenechea	-
Francisco Carrasco	

<sup>26</sup> Transeúnte.

<sup>27</sup> En Compañía Coro.

<sup>28</sup> En compañía con Eugenio de Orio.

<sup>29</sup> En compañía con Maricuro Lugea.

<sup>30</sup> En compañía con Benito Capó.

COMERCIANTES	DEPENDIENTES
Benito Capó <sup>31</sup>	Francisco Capó
José Pando	-
Juan Nepomuceno Domínguez	Marcos Echezuria
Juan Esteban y Pedro Echezuria	Juan Espar y Camps
Juan Espar	Gabriel Sáenz Rubio
Pedro y Juan Eduardo *	Luis de Gárate
Joaquín Emasabel	José Hernando
José Vicente Galguera	-
Vicente Gómez	-
Antonio Goicoechea	-
Ignacio García Pérez	-
Antonio Hernández de Orta *	-
Fernando Key Muñoz *	Ciriaco y Julián Mongui
José Manuel de Lizarraga	-
Juan Bernardo Larraín	-
Juan José Lander	Francisco de la Chichorreta
Manuel Llanger	-
Miguel Llanger	-
Felipe Mayo	-
Félix Martínez de Avila *	-
Agustín Madariaga	Toribio Aguirre
Marqués de Mijares <sup>32</sup>	Narciso Cereceda
Fernando de la Madrid	Guillermo Pilgron
José Melo Navarrete *	Antonio Torres
Pedro Navas	-
Telesforo Orea *	Sebastián García Villalobos
Antonio y Pablo Oramas *	Silvestre Hernández
Francisco Palacios Blanco	-
José Joaquín Purroy	Juan Esteban Iravequi
Domingo Alejandro Pérez *	Isidoro Antonio Pérez
Francisco Rodríguez de Payba *	-
José Agustín Rodríguez	Miguel Rodríguez
Gerónimo Font <sup>33</sup>	-
Matías González Sopranis *	Pedro Salias
Manuel M <sup>a</sup> Socy	Antonio Socy
Antonio Timudo *	-
Nicolás Velasco	-
Simón Ugarte	Martín de Aguirre
Juan José Hurtado	-
Juan Antonio Zubieta	-
Isidoro Quintero *	Francisco de Quevedo
Rafael Riberol *	-
Próspero Ramírez <sup>34</sup>	-
Joaquín Segura y Grau	Juan Vicente Goicoechea
Mateo Salazar *	Matías Freytes
Vicente García *	-
Martín Tovar y Ponte <sup>35</sup>	Manuel Negrete
José Luis Ugarte	Manuel José González
José M <sup>a</sup> Uztariz <sup>36</sup>	Domingo Zulueta y Uriarte

<sup>31</sup> En asociación con Manuel Navarro.

<sup>32</sup> En compañía con José María Uztariz.

<sup>33</sup> En compañía con Juan Olivert.

<sup>34</sup> En compañía con Martín Tovar y Ponte.

<sup>35</sup> En compañía de Próspero Gómez.

<sup>36</sup> En compañía con el Marqués de Mijares.

EXCLUÍDOS DE LA CLASE DE COMERCIANTES	EXCLUÍDOS DE LA CLASE DE DEPENDIENTES
Miguel Antonio de Aranzadi <sup>37</sup> Pedro González <sup>38</sup> * Marcos Santana <sup>39</sup> * Manuel Franco <sup>40</sup> Bartolomé González <sup>41</sup> * Pedro Urraza <sup>42</sup> Mauricio y Pablo Carbonell y Vila <sup>43</sup> Narciso Oropesa <sup>44</sup> * Esteban Padrón <sup>45</sup> *	José Machín <sup>46</sup> Sebastián Sorondo <sup>47</sup> Manuel de Arozamena <sup>48</sup> José Ventura Santana <sup>49</sup> José Robira <sup>50</sup> Juan Bautista Carvajal <sup>51</sup>

### III.2.- La economía venezolana a finales del período colonial.

La economía venezolana, marcadamente proteccionista, negociaba plata a cambio de manufacturas, lo que no era precisamente el sistema de intercambio ideal entre Venezuela y España, cuando además la región se benefició muy poco de las facilidades para el intercambio otorgadas por el Reglamento de Libre Comercio, ya que las continuas guerras habidas desde fines del siglo XVIII impidieron un comercio regular con la metrópoli, cuando las potencias extranjeras propiciaban un fuerte contrabando para introducir sus excedentes en las colonias españolas.

En materia de agricultura se aprovechan los diversos pisos térmicos creados por la orografía dentro del medio tropical, en las tierras calientes se producían los frutos básicos para una agricultura comercializable, mientras que las frías y templadas proporcionan básicamente alimentos de autoconsumo.

La mayor parte del cacao producido en la región norandina procede de Venezuela, los valles de Aragua y Maracaibo, aunque también de Guayaquil en Ecuador. Este cacao venezolano se enviaba principalmente a España, mientras que en el caso ecuatoriano, a partir de 1789 la Corona eliminó las barreras para el comercio cacaotero de la línea Guayaquil-Quito-México, dada la importancia del mercado novohispano.

<sup>37</sup> Por ser mercader.

<sup>38</sup> Por haber pasado a ser hacendado.

<sup>39</sup> Por continuar manejando y administrando tiendas de mercería sin separación de sus almacenes.

<sup>40</sup> Lo mismo que para Marcos Santana.

<sup>41</sup> Por ausente.

<sup>42</sup> Por ausente.

<sup>43</sup> Por el oficio que ejercen.

<sup>44</sup> Por seguir administrando sus bodegas.

<sup>45</sup> Lo mismo que para Narciso Oropesa.

<sup>46</sup> Por haber salido de la casa que servía.

<sup>47</sup> Lo mismo que para José Machín.

<sup>48</sup> Lo mismo que para José Machín y Sebastián Sorondo.

<sup>49</sup> Por emplearse a un mismo tiempo en el manejo de las tiendas de sus principales.

<sup>50</sup> Lo mismo que para José Ventura Santana.

<sup>51</sup> Lo mismo que para José Ventura Santana y José Robira.

Otro importante producto de exportación como el añil<sup>52</sup>, sólo se introdujo en Venezuela a partir del último cuarto del siglo XVIII, y su fuerte producción sólo comenzó a decaer a principios del siglo XIX.

El algodón llegó a ocupar un lugar importante en las exportaciones, pero fue desplazado por el norteamericano, y el trigo también acabó siendo importado de Estados Unidos. La región tabacalera por excelencia de Venezuela será Barinas, destacando por la calidad de su producción. La caña de azúcar también tenía un cultivo destacado en Venezuela. El café se introdujo también en Venezuela a finales del período colonial, y su expansión fue notable al cultivarse en las laderas de las montañas, en unas zonas anteriormente improductivas, mediante fuerza laboral de tipo familiar. Y, finalmente, el maíz, el plátano -para dar sombra a los árboles de cacao-, la yuca, etc, también contribuían a cubrir las necesidades internas de la región.

Como modelo de propiedad agrícola regional, en Venezuela destaca la hacienda, firmemente arraigada, determinado una producción de monocultivo, realizada en una gran propiedad, con mano de obra esclava y orientada al comercio exterior, sobre la base de esos tres artículos señalados: cacao, añil y algodón.

En Venezuela la ganadería vacuna ocupaba extensas zonas de los Llanos. La carne se consumía en el mercado regional, exportándose pequeñas partidas de tasajos y con una enorme producción de cueros al pelo, 120.000 anuales. En el Oriente venezolano también pervivía la ganadería mular que había vivido momentos anteriores de gran esplendor.

En cuanto al comercio venezolano de la época, el comercio interno debió jugar un papel muy importante, aunque a pesar de ser notable continúa sin estar bien estudiado. Por su parte, la pieza clave de la economía venezolana está en el comercio externo, que fue el que entró en una grave crisis a finales del período colonial. Venezuela vivía de dicho comercio, exportando sus frutos a cambio de trigo, tejidos ligeros y la plata necesaria para hacer funcionar una economía marcada por la falta de circulante.

Si comparamos las cifras de producción y las exportaciones tenemos que Venezuela a comienzos del siglo XIX, tenía una producción de cacao que se situaba alrededor de las 206.000 fanegas; el añil en unas 800.000 libras; y el algodón en 800.000 libras. Para el año 1807, concretamente en Caracas, disponemos de cifras para el tabaco, 90.000 fanegas, y para el café, 3.000.000 de libras. Y en el año 1809 sus exportaciones anuales se cifran en 122.000 fanegas de cacao, 800.000 libras de añil, 800.000 de algodón y 3.000.000 de libras de café, lo que significa que exportaba casi todo el añil, algodón y café que producía. En cuanto al azúcar, las cifras de exportación van de 50.000 a 500.000 libras, además de unos 80.000 cueros al pelo. La situación bélica de continuas guerras con Inglaterra, la primera potencia naval en esos momentos, dificultarán la negociación de dichas exportaciones, que eran las que le proporcionaban ese numerario de que carecía.

Por último, decir que la Real Hacienda ejerció una enorme presión sobre Venezuela, sobre todo a partir de 1777 con la generalización de los estancos sobre los productos de mayor circulación, como el tabaco, el aguardiente, la sal, los naipes o la pólvora. El estanco eliminaba posibles competidores e imponía los precios a los consumidores, lo que ocasionaba el descontento popular. Fueron precisamente las reformas borbónicas las que lograron

---

<sup>52</sup> PACHECO TROCONIS, Germán: "Las haciendas de añil de los Valles de Aragua en las últimas décadas del período colonial (1767-1830)". *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 11 (1994), pp. 349-364. SÁNCHEZ NARIO, Adela: "La introducción del añil como planta comercializable en Venezuela". En *Venezuela en el Siglo de las Luces*. Sevilla-Bogotá. 1995. Págs. 67-82.

aumentar en pocos años la recaudación fiscal, aplicando dos medidas directas: acabar con el arrendamiento de los estancos para ponerlos bajo administración directa, y naturalmente aumentar los impuestos. Estas medidas tuvieron una especial incidencia en Venezuela, donde la situación era más grave por el hecho de que los estancos retenían el poco numerario existente, mientras que el comercio no ingresaba el necesario. Los Intendentes de Venezuela se vieron por ello en la necesidad de poner en circulación el dinero de los estancos, aceptando libranzas pagaderas en la Península. Eran momentos en los que los gastos de defensa gravaban cada vez más la hacienda, determinando que la crisis económica que padecía una región como Venezuela, se viera agravada por una Real Hacienda que aumentaba su presión fiscal, colocando a sus habitantes ante una coyuntura incierta, especialmente cuando en 1810 el comercio exterior se vea amenazado por otro posible bloqueo inglés.

#### IV.- Las haciendas-arboledas de cacao en los valles de Aragua<sup>53</sup>.

Hemos visto como el siglo XVIII venezolano cuenta ya con una élite dominante, socialmente configurada como clase y económicamente poderosa. El sistema político, social y económico que representa, netamente colonial, determina la explotación de la mano de obra negra esclava, amparándose siempre en las enormes riquezas acumuladas y en sus prejuicios hacia los restantes grupos sociales, especialmente los esclavos.

Cada vez más controlados por aristocracia terrateniente, ese pequeño grupo de familias emparentadas entre sí, que se apoderan de los Cabildos y del poder económico que le facilita el control de la producción y de la mano de obra.

La situación de privilegio derivada del monopolio económico ejercido por las élites venezolanas se extiende, por tanto, a otros ámbitos como el político, el militar o el intelectual de la época, influyendo decisivamente en las costumbres y hábitos sociales y, en definitiva, en la conformación de la mentalidad de la sociedad colonial venezolana. El propio Humboldt se refiere a ellos en estos términos:

"Pequeño número de familias que en cada comuna, sea por opulencia hereditaria, sea por hallarse establecido de muy antiguo en las colonias, ejercen una verdadera aristocracia municipal. Gustaría más verse privado de ciertos derechos que compartirlos con todos; preferían una dominación extranjera a la autoridad ejercida por americano de una casta inferior, aborrecen toda constitución política fundada sobre la igualdad de derechos, temiendo sobre todo la pérdida de esas condecoraciones y esos títulos que les ha costado tanto adquirir y que constituyen una parte esencial de su dicha doméstica"<sup>54</sup>.

Esas familias se mueven con marcado interés en el amplio espacio geográfico de los valles de Aragua-Tuy, zona que ha sido objeto de numerosos estudios globales en la historiografía venezolana. Por ello resulta siempre difícil aprehender una realidad histórica concreta como la propiedad territorial en los valles de Aragua-Tuy con las imbricaciones de sus poderosas familias terratenientes.

---

<sup>53</sup> Muestra sacada de los tomos I-IX a.i. de la sección Archivo Aragua; en un primer momento se ha levantado hasta tomo XL; un segundo momento será para los tomos XLI a LXX a.i. Los datos se han contrastado con los existentes en los registros del Archivo Arzobispal de Caracas.

<sup>54</sup> HUMBOLDT, Alejandro de: *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente*. Caracas. 1985.

Además, durante el siglo XVIII se multiplica el proceso de composición de tierras, una documentación en la que muchas veces sólo se especifica su valor y no la extensión, pero que aporta informaciones sobre solicitud confirmaciones de tierras en distintos lugares. Los datos de la Contaduría de la Real Hacienda pueden apuntalar la hipótesis de que las composiciones contribuirían a una concentración excesiva de la propiedad territorial en pocas personas tanto en los valles de Aragua como en otros lugares de la Capitanía General de Venezuela.

Y también como forma de propiedad territorial los mayorazgos<sup>55</sup> constituyeron una institución emanada del derecho privado con relevancia en la Venezuela colonial, si bien mantuvieron un carácter restringido, un derecho sólo al alcance de miembros muy destacados de la misma. La separación de determinados bienes patrimoniales permitía mantener indefinidamente el poder económico a una familia. El mayorazgo perdía con ello su mera condición de propiedad territorial para convertirse en una herencia, en el *solar* de la familia, transmitida de generación a generación. En ellos serán las relaciones endogámicas las que caractericen las uniones matrimoniales para conservar y extender las riquezas de los mayorazgos, perfectamente definidos dentro la élite colonial venezolana, con capacidad para perpetuarse como un poderoso grupo social familiar dentro de la ya de por sí reducida estructura económica colonial venezolana.

Nosotros, sin entrar esta vez en los ricos datos cuantitativos y cualitativos de Real Hacienda o en cuestiones de formación de mayorazgos, sí podemos aportar algunos datos sobre las haciendas cacaoteras de los valles de Aragua a finales de la colonia, de 1760 a 1810, dentro del esquema patrimonial en el que se mueve las élites caraqueñas conformadoras de la sociedad que hizo posible la Independencia.

En las haciendas-arboledas de cacao el cultivo del plátano es importante por razones de orden técnico, ya que el cacao requiere sombra en los primeros años, y los árboles de plátano se la proporcionan. Hemos de fijar su extensión<sup>56</sup>, los tipos de árboles de cacao, su número<sup>57</sup> y edad, así como los deslindes de tierras en las distintas haciendas-arboledas de cacao. Y en el caso de la producción, su avalúo en fanegas y libras de cacao. Todo ello a partir de los datos anotados en los avalúos de los testamentos, en los cuales quedan además reflejados otros temas como número de esclavos y precios, productos de las tiendas-pulperías y sus precios, los propios gastos funerarios<sup>58</sup>, y, naturalmente, la procedencia o nacimiento. Y, junto a ellos, cuestiones relacionadas con la utilización de las aguas, temas de censos, capellanías y obras pías, y la contabilidad fundamental que registra las salidas-ventas de cacao.

En el inventario de los bienes de de Bartolomé de Betancourt<sup>59</sup>, vecino del Valle de Choroni muerto *ab intestato*, en el que está fechado a 5 de abril de 1741, se consigna una

---

<sup>55</sup> DÍAZ SEQUÍN, Yurivia: "El Marqués del Valle de Santiago: Historia de un mayorazgo (1713-1824)". *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 11 (1994), pp. 345-348.

<sup>56</sup> Las haciendas cacaoteras cuentan con más de 500 hectáreas para recibir tal consideración; en el caso de las de añil, se consideran haciendas medianas entre 24-160 hectáreas, y grandes entre 188-600 hectáreas.

<sup>57</sup> Archivo General de la Nación (AGN). Caracas. *Diversos*. Tomo 27, n° 6, fols. 348r/359v. Padrón de haciendas de cacao ordenado por el gobernador Gabriel de Zuloaga (1744-1746). "Certificación dada con cotejo del padrón de hacendados de la Provincia, por don Gregorio del Portillo, escribano público que fue de esta ciudad". El total de árboles que aparece reflejado es de 5.132.921 a comienzos de 1744. El documento ha sido transcrito y publicado por RENGIFO, Diana: *La unidad regional Caracas-La Guaira-Valles de 1775 a 1825*. Caracas. 1983. Págs. 131-159.

<sup>58</sup> El tema de la pobreza, con criterios muy particulares, está siendo estudiado por GARCÍA PONCE, Antonio / TUROWIESCKI, José: "Perfil necrodemográfico de la colonia canaria en Caracas (1880-1907)". *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 10 (1993), pp. 265-283.

<sup>59</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN). Caracas. *Archivo de Aragua*. Tomo 1, n° 3, fols. 13v-17r.

arboleda de cacao, heredada de los padres de María Sebastiana Alcalá, compuesta por 1500 árboles de todas calidades, casas, muebles esclavos y animales, pero sin más tierra para que ésta pueda ser aumentada.

Igualmente fechados en Choroní, a 8 de abril de 1747, encontramos los autos judiciales de un pleito que llegará hasta 1764, sobre la propiedad de una hacienda de cacao situada en dicho valle, heredada por Manuel de Ovalle<sup>60</sup> de sus padres, Lorenzo de Ovalle y Francisca Guevara, en los que interviene su apoderado Antonio Pulido contra Francisco Javier de Odrizola, apoderado de Juana María Rubio, viuda de Miguel de Zuloaga, y los otros reclamantes.

También en Choroní, a 6 de febrero de 1748, los autos entre Francisco Romero y Domingo Correa<sup>61</sup>, incluyen títulos de composición y posesión judicial a propósito de una hacienda-arboleda formada por 1000 árboles de cacao como se sigue:

*"(...) que consta de 447 árboles frutales de cacao, a razón de 8 reales de plata cada árbol; con más de fallas 553; y dicha hacienda está lindando por la parte del oriente con el Cónuco Grande, y por el poniente con el pié de la serranía que pertenece a los herederos del capitán Lorenzo de Ovalle; por el norte con tierras de Juan Romana; y por el sur con la quebrada de La Isleta, y tierras de ella que pertenecen a Juan Figuera, con más tierras en que pueda plantar 1000 árboles de cacao de a 14 tercias de postura de un árbol a otro, que lindan con la parte de arriba con tierras pertenecientes a dicha hacienda, y por la pendiente de oriente, río por medio, con el Cónuco Grande. Dichas tierras y hacienda arboleda de cacao de son libres de tributo e hipoteca, con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres y servidumbre (...) por precio y cuantía de 596 pesos 1 real de a ocho reales de plata acuñada, cada un peso que dicha posesión de arboleda y tierras, medio y pago en dinero de contado a toda satisfacción y voluntad del dicho comprador (...)"*

Este es el tipo de información que nos proporcionan los fondos documentales consultados, muy interesante por el aporte de datos cuantitativos para conocer las dimensiones de las haciendas y el número de árboles plantados en ellas. Y en ocasiones también se anota la razón de las partidas de cacao que ha producido una determinada hacienda, como en el caso del cacao producido en la hacienda de los herederos de Micaela de Ovalle<sup>62</sup>, durante la administración de Miguel de Zuloaga, quien entró el 12 de diciembre de 1755. Partidas discriminadas de cacao:

- Cargo: 111 fanegas, 28 libras
- Descargo: 116 fanegas, 6 libras
- Alcance: 4 fanegas, 93 libras

Se trata de los autos judiciales por el embargo de dicha hacienda, seguidos por Juana María Rubio, viuda de Miguel de Zuloaga, contra los herederos de Micaela de Ovalle, fechados en Choroní a 29 de octubre de 1757.

En algunos casos, aparece discriminado el número y tipo de árboles de cacao de la hacienda. Así, en el inventario y avalúo de los bienes del difunto capitán Vicente Ñañez<sup>63</sup>, fechado en julio de 1764 en Maracay, se alude a una arboleda compuesta de 961 árboles de cacao frutales, baja de riego, situada "en la vega del río de este valle"; y más adelante, en el

---

<sup>60</sup> AGN. *Archivo de Aragón*. Tomo 1, n° 7, fols. 73r y ss.

<sup>61</sup> AGN. *Archivo de Aragón*. Tomo 1, n° 10, fols. 158v-159r.

<sup>62</sup> AGN. *Archivo de Aragón*. Tomo 2, n° 5, fols. 111r y ss.

<sup>63</sup> AGN. *Archivo de Aragón*. Tomo 3, n° 5, fols. 93r-94v.

inventario<sup>64</sup>, se habla de 872 árboles de cacao horqueteados, 85 resiembros y 204 fallas, todo bajo riego; para afinar aún más el recuento<sup>65</sup> de árboles en la fanegada y media de tierra, hasta un total de 1812 árboles:

- Frutales: 1018 árboles
- Horqueteados: 292 árboles
- Resiembros: 47 árboles
- Fallas: 455 árboles

Por su parte, en el testamento de Andrés José de Ovalle<sup>66</sup>, firmado en Choroní a 10 de diciembre de 1764, éste afirma tener en dicho valle una hacienda arboleda de cacao en el Cónuco Grande, en el sitio denominado como la "Hormiga", cuya planta consta de 5500 árboles, y define los linderos como sigue:

*"(...) Item 15. Tengo un pedazo de arboleda de cacao en dicho valle sitio de Cónuco Grande, con las tierras que desde dicha arboleda corren por el sur hasta topar con la hacienda que llaman del "Casivo", con una quebrada de por medio; y por el naciente me tocan todas las dichas tierras que hay de labor, con más la sabaneta que a ellas sigue y está en el cerro que muere sobre dichas tierras. Item 16. Me parece tendrá dicho pedazo de hacienda de cacao como hasta 2500 árboles de planta, y hasta dentro del dicho principal de las haciendas de Cónuco Grande, la dicha quebrada del "Casivo" me toca y pertenece junto con dicha sabaneta (...)"*

En los autos judiciales, Choroní 2 de septiembre de 1765, sobre la testamentaría de Miguel Lorenzo Rodríguez<sup>67</sup>, en los que interviene Francisco José Romero como tutor de las tres nietas del difunto, se alude a una arboleda de cacao en el lugar llamado "La Isleta", cuyos linderos se delimitan como sigue, conteniendo 8252 árboles en total:

*"(...) por el naciente linda con el río principal de ese valle [Choroní]; por el norte, mirando al poniente, con la quebrada que llamamos de la Isleta; y por el sur con la casa o sitio que era de Marcelino Goto, mirando línea recta a la quebrada dicha. La cual hacienda se halla plantada hoy día con 3835 árboles de cacao frutales, 1868 árboles horqueteados, 807 resiembros y 1742 fallas. Debajo de dichos linderos, cuatro fanegadas de tierras baldías de bajo riego, y otras tantas dichas, poco más o menos, fuera de riego (...)"*

Más adelante se anotan otros datos sobre los bienes, gastos, etc<sup>68</sup>, de este difunto vecino del valle de Choroní; se hace una descripción detallada de la estructura de su hacienda cacaotera<sup>69</sup>; y finalmente se computan también las cuentas de recogida de cacao para los años 1767 a 1771, un total de 218 fanegas y 8 libras, haciendo constar los gastos derivados de la misma en pesos y reales de plata<sup>70</sup>.

Fecha en Maracay a 20 de agosto de 1774 encontramos la petición judicial de los derechos de propiedad de una importante hacienda en el sitio de "El Piñonal"<sup>71</sup>, efectuada

---

<sup>64</sup> AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 3, n° 5, fols. 100r-101r.

<sup>65</sup> AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 3, n° 5, fols. 124r-132r.

<sup>66</sup> AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 3, n° 8, fols. 271v y ss.

<sup>67</sup> AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 3, n° 12, fols. 311r y ss.

<sup>68</sup> AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 3, n° 12, fols. 346r-352v.

<sup>69</sup> AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 3, n° 12, fols. 368r-371v.

<sup>70</sup> AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 3, n° 12, fols. 373v-380v.

<sup>71</sup> AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 5, n° 14, fols. 354r y ss.

de mutuo acuerdo por sus legítimos propietarios, el capitán Agustín de Córdoba y Luis Pérez, que incluye árboles de cacao, constando el valor de la misma en moneda de plata:

*"(...) hacienda de trapiche y arboleda de cacao en el sitio de "El Piñonal", cercano a este pueblo de Maracay, con 323 ½ fanegadas de tierras (...) Pablo Cazorla, heredero de Antonio Pérez, a quien fue dicha hacienda y tierras en cantidad de 5110 pesos, reconocidos 3360 (...) que Agustín de Córdoba entre en dicha sociedad con la cantidad de 1538 pesos y 5 ½ reales (...)"*

Se hace un avalúo de bienes que arroja un total de 13156 pesos y 2 ½ reales, y algunos de los que en el reparto le corresponden a Agustín de Córdoba al entrar en la sociedad son los que detallamos a continuación<sup>72</sup>:

- En las tierras donde se halla plantado el cacao recibió 5 fanegadas de tierras, a 50 pesos cada una, lo que supone 262 pesos y 4 reales.
- Un total de 316 árboles de cacao frutales, a 3 reales cada uno, más 437 horqueteados, a 2 reales cada uno, que importan 227 pesos y 6 reales.
- Unos achilados de 4000 matas de plátanos.
- También 17 tablones de caña en la parte del monte de la hacienda, de todas cantidades y tamaños, a 100 pesos cada uno, en total 1700 pesos.
- Más 156 fanegadas de tierras en dicha posesión de "El Piñonal", del Camino Real hacia la laguna de sabanas y montaña, a 50 pesos cada una, lo que importa 7825 pesos.
- Y la mitad de la acequia que riega la posesión.

En la partición y avalúo de los bienes de Úrsula Catalina Gil<sup>73</sup>, muerta *ab intestato*, que lleva fecha en Choroni a 22 de agosto de 1776, se hace el recuento de un total de 925 árboles de cacao en las arboleditas de cacao que le pertenecen, en el sitio de "La Isla", tal y como sigue:

*"(...) un pedacito de arboleda de cacao en tierras de los naturales, lindando por el naciente con la hacienda de Juan Bonifacio Coriano; por el poniente con el río de Tipire; por el sur con la hacienda de Miguel Pacheco; y por el norte con tierra de dichos naturales (...)"*

En este "pedacito", la planta es de 329 árboles: 107 frutales, 143 horqueteados y 79 resiembros.

*"(...) otro pedazo en la misma [hacienda] linda por el naciente con la hacienda de "Las Ánimas"; por el poniente con tierras de los naturales; por el sur con la hacienda de Francisco de las Nagas [?]; y por el norte con la casa de Joaquín Bravo (...)"*

El remate de los árboles de este "pedazo" fue de 500: 242 frutales, 183 horqueteados y 75 resiembros.

*"(...) y pasamos a otro que se halla en el sitio de Tipire, lindando por el naciente con tierras de los naturales; por el poniente con la hacienda de José Rodríguez; por el sur la hacienda del dicho; y por el norte lo mismo (...)"*

Este último es un pedazo más pequeño, con 96 árboles. 57 frutales, 37 horqueteados y 2 resiembros.

En los autos judiciales entre Esteban José Pérez y Juan Ignacio Eizaguirre<sup>74</sup> por la propiedad de una arboleda de cacao heredada por el primero de su padre Salvador Pérez, fechados en Choroni 15 de septiembre de 1777, consta como:

---

<sup>72</sup> AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 5, n° 14, fols. 355r-359r.

<sup>73</sup> AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 5 bis, n° 11, fols. 295r y ss.

<sup>74</sup> AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 5 bis, n° 26, fols. 273r y ss.

*"(...) Francisco Ignacio de Eizaguirre, vecino del valle de Choroni, compré una haciendita arboleda de cacao a Ana Juana Quintero, vecina del mismo y viuda de Salvador Pérez, en el pasaje que llaman La Isleta de los Indios Naturales, cuya arboledita se compone de 400 árboles, poco más o menos, bajo los linderos siguientes: por la parte del nacimiento con el Camino Real que va a la playa; por el poniente con el río que va a Tipire; por el norte con la arboleda de cacao de Simón de Urra y Juan Francisco de Ojeda; y por el sur con el dicho Camino Real; la cual compra hice a razón de 4 reales por árbol frutal, por estar dicha haciendita en tierras de dichos naturales (...)"*

El largo expediente, fechado en Maracay en 1778, con los autos judiciales entre los herederos<sup>75</sup> de el sitio de "El Piñonal" incluye aclaración de linderos y partición de tierras, y abundantes datos referentes a la capellanía que sustenta, de los cuales entresacamos:

*"(...) Antonia Pérez, Agustín de Córdoba y Luis Pérez, moradores del dicho pueblo de Maracay, sus herederos (...) quedaron por bienes de la dicha Antonia Pérez, en el sitio de "El Piñonal" (...) 48 fanegadas de tierras, y en ellas 10 tablones de caña dulce, apreciados en 422 pesos; 1190 árboles de cacao, apreciados en 446 pesos, 2 reales; casas, molienda, canoas, puertas y ventanal, apreciado todo en 355 pesos, 6 reales; 6 mulas y un buey, por valor de 110 pesos (...) principal de dicha capellanía 100 fanegadas de tierras de labor y montes, 1000 pesos. Todas estas tierras unidas y contiguas, lindan por el oriente con el río del valle de Maracay desde el paso real para abajo, hasta donde se parte su madre vieja y de allí la misma madre vieja hasla la Laguna, con advertencia que 10 ½ fanegas de las dichas tierras, postrimero la dicha madre vieja, a la parte del poniente y por los otros tres vientos, lindan con tierras del señor Marqués de Mijares y de los herederos de Agustín de Oviedo, quienes las cedieron a Silvestre Hernández (...) capellanía que viene expresada por precio de 3370 pesos de a 8 reales de plata (...)"*

También fechada en Maracay, a 22 de febrero de 1779, hay una partición judicial solicitada por María Martínez<sup>76</sup>, entre ella y otros tres hermanos, de una cuadra de 600 varas que incluye arboleda de cacao, heredada de sus padres, sin que se especifique número o tipo de árboles.

En Choroni con fecha 28 de abril de 1779 se realiza el señalamiento de linderos de una hacienda en el lugar llamado "La Cumbre"<sup>77</sup>, efectuado por Antonio José Ovalle, apoderado de Pedro José Ovalle, para otorgarle la correspondiente escritura de venta a Agustín Rubio. Se trata de una arboleda de cacao vendida "en precio y cantidad de 1000 pesos, 500 a recibir de pronto, y los otros 500 a reconocer".

En Choroni a 30 de junio de 1779, en los autos judiciales seguidos por los herederos de Domingo Correa y Juana Josefa Quiñones<sup>78</sup> para obtener la partición de las tierras altas del Conuco Grande y las del sitio llamado de "Torres", estas últimas reclamadas por uno de los herederos como suyas, puede leerse:

*"(...) hipotecamos la hacienda de cacao que tenemos en este referido valle, que se compone de 4000 árboles de cacao, con sus aguas correspondientes y utensilios, y demás bienes habidos y por haber; el dicho Juan Víctor Correa*

---

<sup>75</sup> AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 7, n° 1, fols. 1r-279v.

<sup>76</sup> AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 7, n° 3, fol. 287r.

<sup>77</sup> AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 7, n° 8, fol. 327r.

<sup>78</sup> AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 7, n° 11, fol. 357r-v.

*con los 7175 árboles de cacao de todas calidades que componen mi hacienda, con los utensilios y demás bienes habidos y por haber; y la referida hacienda linda por el oriente con la serranía del valle de Chuao; por el poniente con la hacienda de Domingo de Sosa; por el norte con el cerrito donde está la casa de vivienda y el repartimiento, todo de bajareque cubierto de paja; y por el sur con tierras que hoy están de cacao del dicho [Domingo de] Sosa. Y en este día es hipoteca y finca especial del censo de 2000 pesos del principal del referido bachiller don José Antonio Vieira, y por otra por el citado Juan Víctor Correa (...)"*

Resulta interesante el contrato judicial fechado en el valle de Patanemo el 3 de mayo de 1781, suscrito por Francisco Gómez y Pedro Félix de Laya<sup>79</sup>, según el cual el primero vende una posesión de tierras sembradas de cacao, que el segundo compra por inventario, contados los árboles, dando en pago un "mulatico" de 10 años, valorado en 200 pesos, una mula y el resto en dinero. En el inventario que contiene dicho contrato consta:

*"(...) haber contado en dicha posesión árboles frutales apreciados a cinco reales cada uno, por no tener riego, su valor, 303 pesos 6 reales. Horqueteados 319 pesos. Apreciados a 2 ½ reales, montan 99 pesos 5 reales. Resiembros se contaron 86 a real y medio cada uno, montan 13 pesos 5 reales. Fallas se contaron 62, apreciadas medio real cada una, 3 pesos 7 reales. Resiembros se contaron 145 apreciados a un real y cuartillo cada uno, 27 pesos 6 reales. Fallas se contaron 6, apreciadas a medio real cada una, 3 reales. Frutales se contaron 232, apreciados a 5 reales cada uno, 145 pesos. Horqueteados se contaron 325, apreciados a 2 ½ reales, montan 105 pesos 5 reales. Resiembros se contaron 97, apreciados a real y cuartillo, montan 15 pesos 1 real 2 cuartillos. Fallas se contaron 182, apreciadas a medio real cada una, importan 11 pesos 3 reales. Se contaron 24 árboles de nísperos, apreciados a 2 pesos cada uno, 48 pesos. Siete matas de coco, apreciadas a 8 reales cada una, 7 pesos. Una casita cubierta de cogollo, apreciada en 6 pesos 4 reales. Se ha mensurado una fanegada de tierra en el valor de 40 pesos. Se ha mensurado una cuarta parte de fanegada de tierra en el valor de 3 pesos 1 real. Total, 831 pesos 6 reales (...) Pedro Félix de Laya (...) Frutales 718. Horqueteados 644. Resiembros 32. Fallas 250 (...)"*

En la partición de bienes por muerte del capitán Juan Castellanos<sup>80</sup>, fechada en Maracay a 22 de julio de 1781, se incluye en el inventario de sus bienes una hacienda muy montuosa y anegada de agua por el "mucho invierno", a la que sigue la enumeración y avalúo de otras propiedades, obligaciones, etc.

*"(...) una hacienda arboleda de cacao que se fue contando de la forma siguiente: 80 árboles de cacao frutales; 709 horqueteados; 348 resiembros; 844 fallas. Sigue al día siguiente: 120 frutales; 437 horqueteados; 302 resiembros; 1825 fallas. Sigue: 109 frutales; 333 horqueteados; 127 resiembros; 1635 fallas (...)"*

La hacienda totaliza, por tanto, 309 árboles de cacao frutales, 1479 horqueteados, 777 resiembros y 4304 fallas.

<sup>79</sup> AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 8, n° 29, fols. 226v y ss.

<sup>80</sup> AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 8, n° 31, fol. 282r-v.

## V.- Primeras conclusiones.

Los resultados pasan por la consecución de una serie de etapas, que podemos apuntar de la forma siguiente:

- Componer la nómina de los grandes hacendados cacaoteros (los "Cacaos") pertenecientes a los grupos de poder del Consulado, residentes en los pueblos de los Valles de Aragua (Turmero, Ocumare, Maracay, etc) o en la ciudad de Caracas.
- Desentrañar los estrechos lazos familiares y mercantiles de una serie de familias que destacan económicamente por la explotación cacaotera y que tendrán fuertes implicaciones en el proceso de Independencia de la Colonia, manteniendo además su *status* con el nuevo sistema establecido por la República.
- Cuantificar el poder económico de estas élites a través de sus fortunas, detalladas en los testamentos de algunos de sus miembros, lo que nos permite trazar su esquema patrimonial y anotar algunos rasgos microbiográficos<sup>81</sup>. Grandes capitales que en la mayoría de los casos provienen de bienes raíces, fundamentalmente las enormes haciendas arboledas de cacao y las casas ubicadas en Caracas, siendo muy pocos los que destacan por el numerario que poseían, ya que el circulante era un bien escaso en Venezuela ante la falta de minas que produjeran el suficiente metal precioso para amonedar, y por que su comercio era más importador que exportador, con la consiguiente detracción de metales hacia el exterior.
- Establecer el marco de distribución de las propiedades territoriales de estas élites por todo el ámbito venezolano, si bien la zona preferencial serán los valles de Aragua y los alrededores de la ciudad de Caracas, con haciendas dedicadas al cultivo del cacao básicamente, pero también del añil y a la actividad ganadera.

El objetivo principal de nuestra investigación fue desde un primer momento el de arquear y fichar información sobre los grandes hacendados cacaoteros en los núcleos del ámbito territorial venezolano de los Valles de Aragua.

Estas informaciones conducirán a la elaboración de un primer cuadro base que contenga ya las principales figuras económicas de la explotación cacaotera, su relación con el factor tierra y sus vinculaciones con el poder político.

Es necesario seguir investigando sobre la formación y evolución de la propiedad territorial en Venezuela, pero si queremos comprender en toda su complejidad la estructura económica colonial de un territorio como el venezolano, hemos de desentrañar todo el sistema de intereses que mueven las élites de hacendados, terratenientes, burócratas peninsulares, comerciantes y mercaderes que, en definitiva, son el reflejo del absoluto control y de la manipulación que unos grupos marcadamente "aristocráticos" ejercen no sólo sobre la sociedad que encabezan sino también sobre sí mismos, de ahí que esté integrado exclusivamente por blancos, criollos o peninsulares. Ese mismo control absoluto que que ejercen sobre el comercio, los altos cargos administrativos y de gobierno, o las máximas jerarquías eclesiásticas y militares, unido a la acumulación patrimonial, la propiedad de la tierra, las grandes fortunas, constituyen los factores que definen estas élites venezolanas.

Para comprender el papel jugado por esas élites en la formación de la propiedad territorial colonial venezolana, se pueden reconstruir las propiedades de las distintas familias

---

<sup>81</sup> Fecha y lugar de nacimiento; progenitores; carrera; distinciones honoríficas; capital; inventario patrimonial; disposiciones de última voluntad; etc.

de cara a establecer no sólo su acumulación de riqueza, sino también el control que ejercían sobre las redes comerciales del mercado interno e intercontinental. El resultado será completar una primera relación de élites económicas y políticas, y configurar el esquema de propiedad territorial en el área geográfica regional de los valles de Aragua entre 1760 y 1810 tema de nuestra investigación, plenamente conscientes de que la historia que escriben los vencedores está llena de prejuicios y poco interés en estudiar el papel representado por sectores sociales significativos alejados de las élites.

## **VI.- Fuentes documentales.**

La abundancia de fuentes bibliográficas, ha conducido nuestra investigación hacia fuentes documentales caracterizadas por su dispersión, habiéndonos limitado a los fondos de dos grandes archivos el Archivo General de la Nación (AGN) y el Archivo Arzobispal (AAC), ambos en la ciudad de Caracas.

Como centros de documentación complementarios quedan el Archivo del Registro Principal y el Archivo de la Academia Nacional de la Historia (cuyos fondos al parecer van a verse enriquecidos con otros trasladados desde el Registro Principal).

Las Secciones del Archivo General de la Nación de consultadas han sido las de Reales Ordenes, Contabilidad de Real Hacienda, Real Consulado, Negocios Eclesiásticos y Diversos, junto al fondo documental fundamental denominado Archivo de Aragua.

Y las del Archivo Arzobispal han sido Testamentarías, Judiciales, Obras Pías y Capellanías.

Esta documentación contiene importantes datos referidos a testamentos, composiciones de tierras y juntas del Consulado de Caracas, básicos para poder establecer una primera nómina de la poderosa élite política y económica, en la que destaca Caracas por ser el lugar de residencia habitual de los miembros de dichas élites venezolanas, ya que en esa ciudad estuvieron concentrados todos los órganos de poder económico y político de la primitiva Provincia y posteriormente Capitanía General de Venezuela. La proximidad de la capital al puerto de La Guaira, lugar de salida y entrada de la práctica totalidad de productos negociados en la zona, hacía de la ciudad de Caracas el centro de reunión de los grandes comerciantes del territorio, como lo prueba el hecho de la creación del único consulado de comercio de Venezuela a finales del siglo XVIII.

La base fundamental del comercio caraqueño serán productos agrícolas y ganaderos, por lo que los más interesados en permanecer cerca de los centros donde se negocian dichas mercancías sean los propios productores, por lo que los hacendados y ganaderos más importantes van tener casa abierta en Caracas la mayor parte del año, llegando a comercializar ellos mismos sus productos.

A través de los testamentos conservados de la Sección Archivo de Aragua del Archivo General de la Nación y en la de Testamentarías del Archivo Arzobispal de Caracas, disponemos de datos interesantes sobre bienes, deudas y en menor medida la situación social, importantes para fijar la situación económica de determinados miembros de las élites caraqueñas a través de su patrimonio. Estos datos se completan con la documentación notarial existente en el Archivo del Registro Principal (protocolos), base fundamental para el estudio de la tierra en Venezuela.

Consideramos pues los archivos venezolanos fundamentales para la realización de la investigación, el Archivo General de la Nación, Arzobispal y también el del Registro Principal. Como fondo complementario queda el Archivo de la Academia Nacional de la Historia, por contener, en su mayor parte, documentación posterior a nuestro periodo de trabajo. En los importantes archivos estatales y locales venezolanos trabajarán otros miembros del equipo investigador venezolano.

Pero ha sido el Archivo General de la Nación el que más información nos ha aportado para establecer una primera nómina de la élite caraqueña, de sus posesiones cacaoteras y de su poder, tanto económico como político, entre 1760 y 1810.

## VII.- Bibliografía.

Para adentrarse en la bibliografía venezolana sobre élites y propiedad entre 1760 y 1810, ha sido prioritaria la consulta de los fondos de las bibliotecas venezolanas, Biblioteca Nacional de la Historia, de la Academia Nacional de la Historia, del Banco Central de Venezuela y de la Biblioteca Auxiliar del Archivo General de la Nación, y españolas, Biblioteca Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana, Biblioteca nacional, Biblioteca de Palacio, etc.

Disponemos así de una serie de obras clásicas sobre el tema, como las de Iturriza Guillén<sup>87</sup> quien ha establecido la genealogía de las principales familias venezolanas desde sus orígenes hasta el siglo XX. Sus dos trabajos han sido complementados por estudios que intentaban establecer otros aspectos o fines de la vida colonial e independiente en Venezuela. Cabe destacar los trabajos de Alvarez Freites<sup>88</sup>, Dávila<sup>84</sup>, Izard<sup>85</sup>, Ladera<sup>86</sup>, Ramírez<sup>87</sup>, Reyes Baena<sup>88</sup>, Rivas Rivas<sup>89</sup>, Rodríguez<sup>90</sup>, Sucre<sup>91</sup> y Amezaga<sup>92</sup>. Todos ellos constituyen una importante fuente para conocer cuáles fueron las más importantes familias y su relación entre ellas, bien con fines territoriales o de estrategia mercantil.

---

<sup>87</sup> ITURRIZA GUILLÉN, Carlos: *Algunas familias valencianas*. Tipografía Londres. Caracas. 1955. 285 págs. Iturriza: *Algunas familias caraqueñas*. Escuela Técnica Industrial Salesiana. Caracas. 1967. 2 vols.

<sup>88</sup> ALVAREZ FREITES, Mercedes M.: *Comercio y comerciantes y sus proyecciones en la Independencia Venezolana*. Tipografía Vargas. Caracas. 1963. 171 págs.

<sup>84</sup> DAVILA, Vicente: *Diccionario geográfico de ilustres próceres de la independencia suramericana*. Imprenta Bolívar. Caracas, 1924. 2 vols. Dávila: *Encomiendas*. Tipografía Americana. Caracas, 1927-1949. 5 vols.

<sup>85</sup> IZARD, Miquel: "Contrabandistas, comerciantes e ilustrados". *Boletín Americanista*, 28 (1978), pp. 1-23.

<sup>86</sup> LADERA DE DÍEZ, Elizabeth: *Contribución al estudio de la "aristocracia territorial" en Venezuela Colonial. La familia Xerez de Aristeguieta. Siglo XVIII*. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 209). Caracas. 1990. 284 págs.

<sup>87</sup> RAMÍREZ DE ARELLANO Y FERNÁNDEZ ORTIGOSA, Joaquín Alfonso: *Las primeras familias de Caracas*. Editorial Panapo. Caracas. 1986. 327 págs + Cuadros genealógicos.

<sup>88</sup> REYES BAENA, Juan Francisco: *Treinta y dos figuras*. Ediciones "Aula Nuestra". Tipografía La Nación. Caracas. 1954.

<sup>80</sup> *Veinticinco venezolanos, textos biográficos*. Editorial Trazos. Caracas. 1976.

<sup>90</sup> RODRÍGUEZ, Ramón Armando: *Diccionario biográfico, geográfico e histórico de Venezuela*. Imprenta de los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares. Madrid. 1957. 887 págs.

<sup>91</sup> SUCRE, Luis Alberto: *Gobernadores y capitanes generales de Venezuela*. Cuatricentenario de Caracas. Litografía Tecnocolor. Caracas. 1964. 2ª edición. 323 págs.

<sup>92</sup> AMEZAGA ARESTI, Vicente de: *Hombres de la Compañía Guipuzcoana*. Banco Central de Venezuela. Caracas. 1963. 395 págs.

No hay que olvidar la importancia que tuvo el Consulado de Caracas en el mantenimiento de los intereses de buena parte de la aristocracia mercantil venezolana. Importantes son los estudios sobre el mismo de Alvarez<sup>93</sup>, Arcila Farías en la introducción a la recopilación de documentación sobre el mismo realizada por Leal<sup>94</sup>, de Nunes Dias<sup>95</sup> o de Tandrón<sup>96</sup> a la hora de poder conocer su funcionamiento, historia y componentes de sus juntas desde su fundación en 1793<sup>97</sup>. La importancia de este órgano mercantil fue fundamental a la hora de establecer la política comercial de la Intendencia de Venezuela y llegó a ser un punto de apoyo al mantenimiento del poder español en la colonia hasta que los intereses de sus miembros se vieron mermados por la influencia de la situación española en el comercio. La solicitud para la erección del Consulado de Caracas se debió al Intendente Francisco de Saavedra en carta de 2 de Mayo de 1785<sup>98</sup>, lo que dio vía libre a la creación de nuevos consulados, en Buenos Aires (1794), Cartagena, Veracruz, Santiago (1795), Guatemala, La Habana, Guadalajara y Manila.

En cuanto al espacio geohistórico y económico definido por los valles de Aragua, la bibliografía está marcada por los trabajos de Macpherson<sup>99</sup>, Álamo<sup>100</sup>, Vila<sup>101</sup>, Castillo Lara<sup>102</sup>, González<sup>103</sup>, Castillo Díaz<sup>104</sup>, Ramos Guédez<sup>105</sup>, Rengifo<sup>106</sup> y Botello<sup>107</sup>.

---

<sup>93</sup> ALVAREZ, Mercedes: *El Tribunal del Real Consulado de Caracas. Contribución al estudio de nuestras instituciones*. Cuatricentenario de Caracas. Banco Central de Venezuela. Caracas. 1987. 2 vols.

<sup>94</sup> *Documentos del Real Consulado de Caracas*. Instituto de Estudios Hispanoamericanos. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela. Caracas. 1964. 259 págs.

<sup>95</sup> NUNES DIAS, Manuel: *El Real Consulado de Caracas (1793-1810)*. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 106). Caracas. 1971. 646 págs.

<sup>96</sup> TANDRÓN, Humberto: *El Real Consulado de Caracas y el Comercio exterior de Venezuela*. Universidad Central de Venezuela. Caracas. 1976. 314 págs.

<sup>97</sup> LUCENA SALMORAL, Manuel: *Visperas de la independencia americana: Caracas*. Editorial Alhambra. Madrid, 1986. 389 págs.

<sup>98</sup> Lucena Salmoral: *Visperas de la independencia americana: Caracas*, pp. 263-264.

<sup>99</sup> MACPHERSON, Telasco A.: *Diccionario histórico, geográfico, estadístico y biográfico del Estado Miranda*. El Correo de Caracas. Caracas. 1891. (Reimpresión, s.f. por Arlit de Venezuela). 556 págs.

<sup>100</sup> ÁLAMO, Francisco de Paula: *El Estado Miranda*. El Cojo. Caracas. 1911. 337 págs.

<sup>101</sup> VILA, Marco Aurelio y otros: *El Estado Miranda. Sus tierras y sus hombres*. Editorial Sucre. Caracas. 1959. 377 págs. Vila: *Aspectos geográficos del Estado Aragua*. Corporación Venezolana de Fomento. Caracas. 1966. 257 págs.

<sup>102</sup> CASTILLO LARA, Lucas Guillermo: *Materiales para la historia provincial de Aragua*. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 128). Caracas. 1977. 417 págs. Castillo Lara: *Curiepe. Orígenes históricos*. Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos. Caracas. 1981. 358 págs.

<sup>103</sup> GONZÁLEZ, Godofredo: *Crónicas de Maracay. Ensayo sobre la vida colonial*. Publicaciones de la Asamblea Legislativa del Estado Aragua. Maracay. 1980. 2ª edición. 145 págs.

<sup>104</sup> CASTILLO DÍAS, Asdrúbal R.: *Perfil histórico de la ciudad de Cagua*. Publicaciones del Concejo Municipal del Distrito Sucre. Estado Aragua. Cagua. 1984. 157 págs.

<sup>105</sup> RAMOS GUÉDEZ, José Marcial: *Historia del Estado Miranda*. Ediciones de la Presidencia de la República. Caracas. 1981. 222 págs. Ramos Guédez: *Apuntes sobre la economía de Barlovento y los Valles del Tuy, 1873-1910. Agricultura, artesanía y manufactura*. Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos. Los Teques. 1992. 121 págs.

<sup>106</sup> RENGIFO, Diana: *La unidad regional Caracas-La Guaira-Valles de 1775 a 1825*. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 165). Caracas. 1983. 375 págs.

Finalmente, destacar que merced al proyecto "Élites y propiedad territorial en Venezuela (1760-1960)", la revista *Estudios de Historia Social y Económica de América*, que se realiza en el Área de Historia de América del Departamento de Historia II de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá de Henares, publicó en su número 11 (1994) un interesante bloque temático bajo la denominación de "Tierras de Venezuela I", en el que se recopilaban ocho interesantes trabajos<sup>108</sup>, que ahora se completan en el número que tiene en sus manos para la primera etapa ("Tierras de Venezuela II"), ya que el proyecto se ha interrumpido.

---

<sup>107</sup> BOTELLO, Oldman: *La villa del Caracol. Orígenes de San José de Cagua*. Ejecutivo del Estado Aragua. Maracay. 1977. 30 págs. Botello: *El pueblo de doctrina de Turmero*. Publicaciones del Concejo Municipal del Distrito Mariño. Maracay. 1979. 61 págs. Botello: *Cinco próceres del Municipio Girardot*. Publicaciones de la Alcaldía del Municipio Girardot. Villa de Cura. 1991. 47 págs. Botello: *Historia de Maracay*. Tomo I. Editorial Miranda. Villa de Cura. 1991. 200 págs. + Apéndice. Botello: *Choroní. Costa de la Mar Abajo*. Publicaciones de la Alcaldía del Municipio Girardot. Villa de Cura. 1992. 192 págs.

<sup>108</sup> TAVERA-MARCANO, Carlos Julio: "La propiedad territorial en el Valle de Aragua (1590-1700)". *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 11 (1994), pp. 311-320. CHACÓN S., Résmil E.: "El desarrollo de la propiedad cacaotera en Caucagua durante el siglo XVIII". *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 11 (1994), pp. 321-326. MENDOZA, Irma M.: "Formación de la propiedad territorial en la jurisdicción de Nirgua colonial. Siglos XVII y XVIII". *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 11 (1994), pp. 327-329. RODRÍGUEZ MIRABAL, Adelina: "Ocupaciones-confirmaciones y composiciones: el fundamento jurídico del régimen de tenencia de la tierra en Venezuela (con particular referencia a los Llanos)". *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 11 (1994), pp. 331-336. OLIVARES, Pedro Pablo: "La tenencia de la tierra en la villa de San Jaime y su influencia en la conquista de la banda sur del río Apure". *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 11 (1994), pp. 337-343. DÍAZ SEQUÍN, Yurivia: "El Marqués del Valle de Santiago: Historia de un Mayorazgo (1713-1824)". *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 11 (1994), pp. 345-348. PACHECO TROCONIS, Germán: "Las haciendas de añil en los valles de Aragua en las últimas décadas del periodo colonial (1767-1830)". *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 11 (1994), pp. 349-364.